MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Email: munilomgrande@gmail.com
Ruc: 80023725-0

RESOLUCIÓN IM Nº A-297/2022

POR LA CUAL SE COMUNICA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 6/2022 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA" CON ID 415792. ----------

Loma Grande, 24 de agosto de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Técnico de fecha 23/08/2022.

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 103º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 inc. b) La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.----------

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.----------

La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal.----------

Los participantes se considerarán notificadas en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones.----------

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos. ----------

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Loma Grande, se adhiere a la recomendación del comité de evaluación y, por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: COMUNICAR que el oferente **CORPORATIVA DIGITAL SRL ha obtenido un total 100 (cien**) puntos, el oferente **MARIA LOURDES CACERES GALLARDO, ha obtenido 70 (setenta)** puntos y **LEIDY CENTURION MIÑO, ha obtenido 40 (cuarenta)** puntos, por lo tanto, la empresa CORPORATIVA DIGITAL SRL es la única oferta que ha superado el puntaje mínimo establecido para pasar a la etapa de la evaluación de económica.----------

Art. 2º COMUNICAR, que los oferentes MARIA LOURDES CACERES GALLARDO y LEIDY CENTURION MIÑO, no han obtenido en puntaje mínimo requerido, por lo que se deberá comunicarles el resultado y la fecha y hora para el retiro de su oferta económica, ya no participaran de la apertura económica de este proceso.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Municipalidad de Loma Grande · Secretaria ·
Maria Camila Lugo
Secretaria General

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia ·
Jose Vera Benítez
Intendente Municipal